

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26955 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 790/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Preimpresiones Gráficas, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B-61578548, con domicilio en Calle Sant Josep, 9-11, local 2 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180032062-1